



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER

Magistrada Ponente: Dr. MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ

San José de Cúcuta, veintinueve (29) de enero de dos mil trece (2013)

Radicado: 54-001-23-31-000-2012-00119-00
Accionante: Luis Cesar Carrasco Villamizar
Accionado: Universidad de Pamplona
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Encontrándose el presente proceso para proferir decisión frente a la solicitud de medida cautelar, advierte el Despacho que el Doctor OSCAR VERGEL CANAL presenta renuncia de poder como mandatario judicial de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA el 24 de enero de 2013 (FI 136).

Previamente a tomar dicha decisión, se hace necesario **reconocer** personería para actuar al Doctor VERGEL CANAL como apoderado de la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, de conformidad con el poder obrante a folios 115 y 116 del expediente. A su vez, a efectos de continuar con el trámite del mismo, se impone **ACEPTAR** la renuncia presentada por el mencionado profesional del derecho (FI. 118) y a su vez, **COMUNICAR** la presente decisión a la UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, de conformidad con el artículo 69 del CPC, para que de forma inmediata proceda nombrar un apoderado que lo represente dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

MARIBEL MENDOZA JIMÉNEZ
Magistrada